

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ESPACIO DE COMERCIALIZACION EN LOS MERCADOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Este trámite se trata de conferir en arrendamiento un local o espacio comercial dentro de los mercados municipales, centros comerciales o locales de copropiedad del GADM-I.
¿A quién está dirigido?	<p>Del presente trámite podrán beneficiarse o acceder todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona Natural - Ecuatoriana. - Persona Natural - Extranjera. <p>De este trámite no podrán beneficiarse personas jurídicas.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de un local o espacio comercial mediante contrato de arrendamiento.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad. 2. No estar incurso en prohibiciones que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 3. Certificado psicológico. 4. Certificado médico otorgado por el Ministerio de Salud Pública (Obligatorio para puestos de preparación de alimentos). 5. Certificado de pertenecer a grupos vulnerables de ser el caso. 6. Certificado de no tener dependencia laboral en el sector público (Reemplaza declaración juramentada de no ser funcionario público y de no recibir pensión jubilar). 7. Certificado de no adeudar al GAD-I. 8. Cédula de identidad y certificado de votación. 9. Aplicación de la ficha socioeconómica emitida por la Administración de Mercados. 10. 2 certificados de honorabilidad. 11. Pago de Tasa Administrativa. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ingresar por ventanilla re recepción de documntos. 2.- La solicitud pasa a conocimiento del Responsable de la Administración de Mercados. 3.- El Responsable de Administración de Mercados sumilla esta solicitud para verificación de espacios disponibles por parte de personal de Agentes de Control Municipal. 4.- En caso de existir espacios disponibles de acuerdo al requerimiento del solicitante, se realiza el informe para conocimiento de la Comisión de Legalización de Contratos. 5.- La Comisión de Legalización de Contratos conoce el informe por parte de la administración

y realiza el requerimiento de elaboración de contrato a la Procuraduría Sindica.

6.- Si el solicitante no cumple con los requisitos para el arrendamiento no será calificado para el efecto y la solicitud se declara no calificada.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

tasa administrativa por ingreso de documentos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 12h30 y 14h00 a 17h30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 063 700200 ext. 3011

Transparencia